EL DIRECTOR FILARMÓNICO
DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 890912395
CONTRATO DE:	Convenio de asociación No. 503-2025
RUBRO PRESUPUESTAL	O2301173301202401710405 3 Fortalecimiento Ciudad Creativa de la Música Bogotá D.C.
DISPONIBILIDAD	CDP No. 566 del 21 de marzo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 750 del 9 de abril de 2025
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	Del 10 de abril de 2025 al 22 de diciembre de 2025
PRÓRROGA	Hasta el 8 de marzo de 2026

OBJETO: Aunar esfuerzos entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá y una entidad sin ánimo de lucro privada y de reconocida idoneidad con capacidad administrativa, jurídica, financiera, técnica, artística y logística para consolidar un proyecto de circulación, basado en la práctica musical, instrumental y de cámara, para estudiantes, mujeres y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las agrupaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida

2. INFORMACIÓN DEL PAGO QUE SE TRAMITA

NÚMERO DE FACTURA, CUENTA DE COBRO O INFORME	FETM1986	DE FECHA	2 de febrero de 2026
PERIODO TRAMITADO O FACTURADO	Del 1 al 30 de diciembre de 2025		
VALOR	Setenta y cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos m/cte. ($75.344.629)	GIRO O PAGO No.	10

Para descargar así:

REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
RP No. 750	$75.344.629
TOTAL	$75.344.629

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO A LA FECHA

Concepto		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.951.590.426	$0
VALOR TOTAL ADICIONES	$0	$0
VALOR PAGADO A LA FECHA	$0	$4.464.243.597
VALOR QUE SE TRAMITA CON ESTE INFORME	$0	$75.344.629
VALOR POR EJECUTAR	$0	$412.002.200
SUMAS IGUALES	$4.951.590.426	$4.951.590.426

4. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE PAGO	PERIODO PAGADO	VALOR
1	Primer desembolso	$742.738.564
2	Del 10 al 30 de abril	$229.268.048
3	Del 1 al 30 de mayo de 2025	$368.472.105
4	Del 1al 30 de junio de 2025	$590.003.914
5	Del 1 al 30 de julio de 2025	$558.055.147
6	Del 1 al 30 de agosto de 2025	$535.965.649
7	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	$510.377.742
8	Del 1 al 30 de octubre de 2025	$567.878.909
9	Del 1 al 30 de noviembre de 2025	$361.483.519

5. INFORME DE EJECUCIÓN

Una vez verificado por la Supervisión el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se inició su ejecución el 10 de abril de 2025.

En el presente capitulo se presenta el informe de evidencias de las actividades realizadas del periodo de del 1 de diciembre al 30 de diciembre de 2025 según las obligaciones que se encuentran consagradas en el contrato No. 503 de 2025, el cual consagra como objeto “Aunar esfuerzos entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá y una entidad sin ánimo de lucro privada y de reconocida idoneidad con capacidad administrativa, jurídica, financiera, técnica, artística y logística para consolidar un proyecto de circulación, basado en la práctica musical, instrumental y de cámara, para estudiantes, mujeres y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las agrupaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida”

- **OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN:**

1. Realizar las gestiones técnicas, logísticas, administrativas y de gestión documental relacionadas con las actividades de preproducción, producción para la realización de los ensayos, conciertos, talleres, audiciones y demás actividades presenciales y/o virtuales de las Agrupaciones del proyecto que le sea requerido.

   De conformidad con los requerimientos realizados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el Aliado a través del equipo administrativo y logístico del proyecto (coordinador administrativo, coordinadores de agrupaciones y asistentes de escenario), realizó las actividades de preproducción y producción de los siguientes ensayos, audiciones y conciertos durante el mes de diciembre de 2025:

   •

• BANDA FILARMÓNICA JUVENIL
Ensayos: 1, 2, 3, 4, 9, 10, 12, 15 y 16 de diciembre de 2025
Conciertos: 5, 14, 16, 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 2025

• ORQUESTA FILARMÓNICA DE MUJERES
Ensayos:1,2,5,6,9,17,18 y19 de diciembre de 2025
Conciertos: 3,6,10 y 20 de diciembre de 2025

• ORQUESTA FILARMÓNICA JUVENIL DE CÁMARA:
Ensayos: 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 11 de diciembre de 2025
Conciertos: 7, 9, 16 y 20 de diciembre de 2025

• ORQUESTA FILARMÓNICA JUVENIL
Ensayos: 1,2,3,5,8,10,11,15,16 y 17 de diciembre de 2025
Conciertos: 4,9,18 y 19 de diciembre de 2025

2. Garantizar el pago oportuno a los artistas, músicos y equipo humano perteneciente al Proyecto de circulación de las Agrupaciones Filarmónicas, dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la fecha de radicación y aceptación de los documentos para el debido trámite de pago.

   El Aliado manifiesta que a la fecha se realizó el pago oportuno a los artistas, músicos y equipo humano vinculado al Proyecto de Circulación de las Agrupaciones Filarmónicas, se informa que se realizaron el pago de los servicios prestados correspondiente a los meses de noviembre y diciembre que radicaron la totalidad de documentos conforme los lineamientos y soportes respectivos.

3. Realizar la carnetización del equipo humano del componente administrativo y operativo del Proyecto de Circulación de las Agrupaciones Filarmónicas cuando se requiera por parte del supervisor.

   El Aliado manifiesta que para el periodo del presente informe no se realizó actividades en el marco de esta obligación

4. Garantizar el cumplimiento de las actividades de carácter administrativo, jurídico, presupuestales, técnicas y operativas, requeridas y necesarias para el debido desarrollo de las actividades derivadas del objeto convencional pactado.

   El aliado reporta las siguientes actividades como ejecutadas:

   Se reporta las siguientes actividades como ejecutadas:

   1. ADMINISTRATIVAS: Programación de manera conjunta de los ensayos en los sitios relacionados en el cronograma de actividades, allegan al informe, autorización de pagos a la coordinadora financiera, radicación de informe del mes de diciembre. Acta del comité operativo No 09 del 16 de diciembre de 2025 y el seguimiento y verificación de tareas del equipo administrativo del convenio.

   2. JURIDICAS: El aliado manifiesta presenta la relación de los trámites que adelantaron en la elaboración de contratos, suspensiones de contrato, terminaciones anticipadas y otrosies por cambio de categoría.

   3. FINANCIERAS: Elaboración de informe financiero del mes de diciembre y cálculo de facturación que se presentó en el comité operativo No. 09

NOTA: El detalle de las actividades financieras relacionadas con el presupuesto se encuentran plasmadas en el informe financiero.

5. Alquilar los instrumentos musicales y elementos que se requieran de acuerdo con los repertorios y necesidades propias de cada una de las Agrupaciones del proyecto.

   El Aliado manifiesta que se adelantó la contratación de las solicitudes realizadas en relación con esta obligación, a saber: corno inglés, campanas tubulares, vibraslap y cascabeles

6. Garantizar el apoyo de la divulgación de actividades de las Agrupaciones Filarmónicas del proyecto, a través de los medios de comunicación, redes sociales y demás canales a disposición del ASOCIADO, de acuerdo con la estrategia de comunicaciones establecida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá y socializada con el ASOCIADO y dando los créditos respectivos a la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

   El Aliado manifiesta que en el periodo del informe las actividades se centraron en el cierre y evaluación del componente de comunicación y divulgación entre la Fundación Amigos del Teatro Mayor y la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Se realizaron reuniones de coordinación, el cubrimiento de dos conciertos (Orquesta Filarmónica de Mujeres y Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara) y la producción de un video de recapitulación anual. El balance final destaca la comunicación como un eje estratégico para fortalecer la visibilidad, el vínculo con los públicos y el impacto cultural de las agrupaciones filarmónicas.

7. Asumir los gastos derivados de la ejecución del presente convenio.

   El Aliado manifiesta que, a la fecha del presente informe no se asumieron gastos derivados dentro la ejecución de las actividades financieras del convenio del mes correspondiente

8. Realizar las actas de comité operativo y remitirlas al supervisor, o a quien este designe, para su revisión y aprobación.

   El Aliado informa que durante el mes de diciembre se llevó a cabo el octavo comité operativo el día 16 de diciembre, levantándose el acta correspondiente para su posterior envío y trámite de aprobación.

9. Presentar oportunamente cada mes la información detallada con las correspondientes evidencias, sobre los costos administrativos, recurso humano y técnicos generados, especificando la descripción del servicio prestado y la cuantificación del mismo.

   El Aliado manifiesta que los pagos e información detallada sobre los costos administrativos se reporta como soporte del informe financiero dando cumplimiento al uso del recurso de costos administrativos.

10. Las demás que consten en la propuesta del asociado y que se acuerden con el supervisor del convenio, inherentes al mismo y/o para su cumplimiento.

    El Aliado manifiesta que a la fecha no se han requerido actividades adicionales a las relacionadas anteriormente

6. PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y/O INTERADMINISTRATIVOS.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

De acuerdo con lo aprobado en el Comité Operativo y como consta en el acta del día 27 del mes de enero de 2026, se aprobó el desembolso de $75.344.629 recurso que permitirá cubrir los pagos proyectados para el mes de diciembre de 2025 y enero de 2026, así:

VALOR DEL DESEMBOLSO	
Valor desembolsado	$4.464.243.597
Presupuesto ejecutado al 30 de diciembre de 2025	$4.430.466.961
Presupuesto no ejecutado al 30 de diciembre de 2025	$33.776.636
valor de los compromisos	$109.121.266
Valor del desembolso	$75.344.629

Nota. El aliado en la sesión de comité manifiesta que reportará en el siguiente informe la ejecución de los recursos correspondientes al primer desembolso.

Como consta en la propuesta presentada por el Aliado, se detalla la ejecución presupuestal de la siguiente forma:

- **Ejecución Componente Artístico:** A la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de $3.813.765.620

- **Ejecución Componente técnico:** A la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de $17.283.126

- **Ejecución Componente Administrativo y Operativo:** A la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de $ 445.653.628

- **Costos Administrativos:** A la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de $153.764.587

- **Rendimientos Financieros:** De acuerdo con los soportes que acompañan el presente documento, se relacionan los rendimientos financieros generados en la ejecución del convenio y las certificaciones de consignación a la Tesorería Distrital así

PERIODO	VALOR	No. DE RECIBO
Mayo de 2025	$725.154	25990035139
Junio de 2025	$553.147	25990043543
Julio de 2025	$227.200	25990054020
Agosto de 2025	$36,672	25990068777
Septiembre de 2025	$716,519	25990068778
Octubre de 2025	$29.786	25990083097
Noviembre de 2025	$17.043	25990093138
Diciembre de 2025	$23,277	26990003607

- **Aportes en especie:** en concordancia con la propuesta presentada por el Asociado, se relaciona los aportes en especie los cuales harán parte del presente convenio y se relacionará la ejecución en los próximos informes

APORTES EN ESPECIE TIPO DE APORTE	CUANTIFICACIÓN MENSUAL	CUANTIFICACIÓN TOTAL (corresponde al valor mensual multiplicado por el plazo del convenio)
Teatro (sala principal) y equipos de las condiciones anotadas	$62.000.000	$558.000.000
Personal para la ejecución del proyecto de acuerdo con lo requerido en el estudio previo	$10.844.857	$97.603.713
TOTAL APORTE EN ESPECIE	$72.844.857	$655.603.713

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

La Supervisión certifica que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, tanto para los pagos ya tramitados como para el pago que se tramita. Para lo cual se adjunta copia de la certificación de aportes parafiscales de la Fundación Amigos del Teatro Mayor, expedida a los 28 días del mes de enero de 2026 por la revisora fiscal Angie Amaya.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

Se expide por el Supervisor, Bogotá D.C., el 11 de febrero de 2026

JOSÉ ALBERTO ARROYO VALENCIA
Director Filarmónico

Elaboró: John Osorio – Contratista Dirección Filarmónica
Revisó: Diana Jaimes – Contratista Dirección Filarmónica
Revisó: Katherine Miranda – Contratista Dirección Filarmónica-

Firma de Recibido OAJ:	Firma de Recibido Tesorería:

FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
NIT: 890912395
ACTIVIDAD CIIU 9101 - SECUNDARIA 9007 Y 9008
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 9101 - SECUNDARIA 9007 Y 9008
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN

N.I.T: 890912395

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

N° FETM1986

Fecha Factura:
2026-02-02- 2:10:55PM

Razón Social : FUNDACION AMIGOS TEATRO MAYOR

Dirección: Avenida Calle 170 #67-51
Ciudad: Bogotá, D.c.
Telefono: 571 3779840

Fecha de Pago : 2026-03-04
Medio de Pago :

CUFE: 235bb2f05342ab89e3180e0a7c93cb20c477ded29fd1ca7c0a7462e6fdaac5a1477637a3f5cf3c5dec013863160cf2b5

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Nombre Apellido o Razón Social: ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA
N.I.T o C.C: 899999282
Dirección: CL 39 BIS 14 17
Ciudad: Bogotá, D.c.
País: Colombia

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA

DETALLE	CANTIDAD	P. UNITARIO	%	IVA	SUBTOTAL
CONV DE ASOCIACION No 503-25 AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ORQUESTA FIL ARMONICA DE BOGOTA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PRIVADA Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, TECNICA, ARTISTICA Y LOGISTICA DESEMB N10	1	75.344.629			75.344.629

Valor en Palabras: Setenta y cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos.-

DESEMBOLSO N10 CONVENIO OFB 503

La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio, según el Artículo 774 del Código de Comercio.
Favor no efectuar retención en la fuente, ReteICA, ReteIVA según artículos 19 y 369 del E.T.

AV.Cl 170 N° 67-51, Bogotá-Colombia-Pbx+571 377 9840

MONEDA	COP
SUB TOTAL	75.344.629
IVA	
RETE FUENTE	
RETE ICA	
TOTAL A PAGAR	75.344.629

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764072480619 del 2024-06-6 Desde el No. FETM-1501 hasta el No.FETM- 2500 Válido hasta 2026-06-6

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
NIT. 890.912.395-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR** por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de diciembre de 2025 y a los sistemas de salud del mes de enero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

4. Los saldos contables de **FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR**, del primer trimestre del 2025, están siendo sujetas a procesos de auditoría y se emitirá una opinión en el primer trimestre de 2026.

5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

    a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

    b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de enero de 2026 y para el mes de diciembre 2025 de los aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR.**

    c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Fundación.

6. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por la suma de **ciento setenta millones seiscientos setenta y tres mil setecientos pesos ($170.673.700)** según la planilla de autoliquidación No. 1876290.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Fundación, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Fundación.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los (28) veintiocho días del mes de enero de 2026, por solicitud de **FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR,** con destino a quien interese.

MARIA PAULA CARDONA TOVAR
Firmado digitalmente por MARIA PAULA CARDONA TOVAR
DN: cn=MARIA PAULA CARDONA TOVAR, o=BDO Audit SAS BIC, ou=Audit, email=mtovar@bdo.com.co
Fecha: 2026.01.28 15:08:05 -05'00'

MARIA PAULA CARDONA TOVAR
Revisor Fiscal Principal
T.P. N° 349.270 – T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Documento Confidencial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.020.819.432**

AMAYA JARAMILLO

APELLIDOS

ANGIE STEPHANY

NOMBRES

Angie Jaramillo.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-OCT-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01032498-F-1020819432-20180821 **0062**352662A 1 9905471200

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

303764-T



ANGIE STEPHANY
AMAYA JARAMILLO
C.C. 1020819432
RES. INSCRIPCION 3888 DEL 17/11/2022
UNIVERSIDAD ECCI

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

352479 352255

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B602E491F395E409

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE STEPHANY AMAYA JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020819432 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 303764-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *